



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



MANUAL DEL SOLICITANTE

AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES

PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES

Convocatoria 2016

AGENCIA ESTATAL DE INFORMACIÓN

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA APLICABLE	4
3. PRIMEROS PASOS	5
4. REGISTRO EN EL SISTEMA.....	6
5. ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD	9
6. FORMULARIO DE SOLICITUD	10
6.1. DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE	10
6.2. AYUDAS ANÁLOGAS.....	14
6.3. AÑADIR DOCUMENTOS.....	14
7. CERRAR Y ENVIAR SOLICITUD	17
7.1. GUÍA DE ERRORES	17
7.2. BORRADOR DE LA SOLICITUD	17
7.3. SOLICITUD DEFINITIVA	18
8. INFORMACIÓN DE CONTACTO	25

1. OBJETO

El objeto de este documento es exponer con claridad y de forma simplificada el proceso telemático necesario para solicitar una ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores. Se pretende facilitar el proceso de solicitud. En caso de duda, omisión o discrepancia, el ÚNICO TEXTO VÁLIDO es el de la Resolución de 1 de septiembre (BOE de 8 de septiembre de 2016) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

2. NORMATIVA APLICABLE

Las ayudas estarán sometidas a la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y a la Resolución de XX de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016, de la ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y las normas que le sean aplicables, entre ellas:

- a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. PRIMEROS PASOS

REQUISITOS INFORMÁTICOS

Dado que los impresos se generan en formato “PDF”, se deberá disponer del programa ACROBAT READER. Se aconseja como mínimo disponer de una versión 8.

NAVEGACIÓN ENTRE PANTALLAS

La navegación entre pantallas de la aplicación telemática no puede hacerse utilizando los botones atrás/adelante del navegador ya que puede dar un error y sacarle de la aplicación. La navegación ha de hacerse utilizando las pestañas del menú lateral desplegable de la aplicación.

OPCIONES DE LA APLICACIÓN

Revisar

Permite la comprobación de que los datos introducidos son correctos.

Debe ser utilizada, al menos, cada vez que termine de cumplimentar cada uno de los apartados (“pestañas”) de la aplicación. Si todos los datos introducidos son correctos aparecerá el mensaje:

✧ **La validación de la página es correcta.**

Guardar

Evita que los datos ya grabados se borren involuntariamente. Utilice esta opción frecuentemente y sobre todo al finalizar cada apartado. Su uso no impide correcciones ulteriores. Debe aparecer el siguiente mensaje.

✧ **Formulario guardado**

ATENCIÓN: la aplicación se desconecta tras un tiempo de inactividad.

Salir

Opción que le lleva a la página inicial de la solicitud de ayuda para contratos predoctorales.

4. REGISTRO EN EL SISTEMA

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016

Manual Registro Unificado Solicitantes

2 1

Bienvenid@ a la aplicación de solicitudes de ayudas del Subprograma Estatal de Formación. Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2016.

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, del personal investigador en formación en centros de I+D, que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia o por las ayudas para proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, respectivamente, en sus convocatorias 2015, ambas en el marco del Plan Estatal de I+D+I, o a un proyecto de investigación que se desarrolle en un Centro de Excelencia Severo Ochoa o en una Unidad de Excelencia María de Maeztu, financiados por convocatorias del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional del Plan Estatal de I+D+I o del Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional, del IV Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, todas ellas actuaciones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Introduzca su usuario y clave:

Usuario: Clave:

Registro
Recordar clave
Cambiar clave

Acceder Limpiar

3

Para poder acceder a la aplicación telemática para la presentación de la solicitud de ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores es requisito imprescindible figurar en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Visitar la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad, pinchar en la opción "Registro Unificado Solicitantes" (1) o acceder al siguiente enlace:

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica

Registro Unificado de Solicitantes
Español | Catalán | Euskera | Galego

Manual

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía y Competitividad

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

- Registro de Usuario
- Registro Investigador
- Registro Representante de Corporación Local
- Registro Representante
- Registro Delegado

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario:
Clave:

[Recordar clave](#)

[Cambiar clave](#)

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

[Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital](#)

Para el registro deberá introducir su NIF, NIE o pasaporte, a continuación se abrirá una pantalla en la que se le pedirán una serie de datos que deberá cumplimentar. En el apartado Usuario y Clave, debe seleccionar el usuario y clave que desee que la aplicación le asigne. Al cumplimentar los datos también debe tener en cuenta que la aplicación le remitirá sus datos de acceso al correo electrónico que Ud. indique en este momento. Una vez que haya completado el formulario pulse la pestaña “**Registrar**”.



Tenga en cuenta que en los datos de notificación, la dirección que ponga será la que se utilizará para cualquier comunicación/notificación que pueda producirse en la tramitación de su solicitud y en el futuro, por lo que deberá poner la dirección en la que le resulte más fácil o quiera recibir las comunicaciones/notificaciones. Es importante que a lo largo de todo el proceso de solicitud no modifique estos datos, en caso de necesitar una modificación de los datos personales podrá hacerlo una vez concedida la ayuda.

Cumplimentados todos los campos y “Registrado”, recibirá un correo de activación del registro:

Estimado/a xxx xxxx:

Hemos recibido una petición de registro de Investigador en las aplicaciones del Ministerio de Economía y Competitividad. Si desea confirmar dicha petición y así completar el proceso es necesario que visite el

siguiente enlace:

Activar

Si el resultado de su activación de cuenta es correcto, debe visualizar por pantalla que la activación es correcta.

Seguidamente, recibirá un correo (a la cuenta de correo que haya incluido en el registro) de la cuenta: identificacion@micinn.es, con el siguiente texto:

Muy señor/a nuestro/a:

Le informamos que ha quedado registrado en las aplicaciones del Ministerio de Economía y Competitividad y su cuenta de acceso ha sido activada. Le recordamos que los datos con los que podrá acceder son.

Usuario: XXXXXXXX

Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con nosotros en:

1) *Si la consulta es de carácter administrativo, contacte en el teléfono: 902 21 86 00 o bien mediante los formularios de consulta publicados en la sede: <https://sede.micinn.gob.es>*

Horario de atención telefónica:

De lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 h. y sábados, de 9:00 a 14:00 h.

2) *Si la consulta es de carácter informático, contacte en el teléfono: 91 6038220 o bien mediante la dirección de correo electrónico: cauidi@micinn.es*

Horario de atención telefónica:

De lunes a jueves, de 9:00 a 17:30 h y viernes de 8 a 15:00 h. Este correo electrónico ha sido generado de manera automática, no responda al mismo a no ser que un Técnico se lo indique.

NOTA: Transcurridos 10 días desde la recepción de sus palabras de acceso, sin que se haya activado el enlace web que se indica en el correo recibido, su condición de usuario caduca y no será posible la activación de su usuario. En tal caso debería repetir todo el proceso de registro.

Toda la información necesaria para la cumplimentación de una solicitud de una ayuda para contratos predoctorales se encuentra en www.mineco.gob.es

Si en un momento posterior lo necesitase, la aplicación también le permitiría:

- Cambiar usuario
- Recordar claves
- Cambiar las claves

5. ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD

Una vez identificado con su **Usuario** y **Clave** en la pantalla de inicio tendrá acceso a la solicitud. El primer acceso a la aplicación telemática mostrará la siguiente pantalla:

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016
Salir |

Datos solicitud

Según el artículo 11 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación.

Selección	Referencia del proyecto	Origen de la referencia	Referencia solicitud telemática	Estado
> La búsqueda no produjo resultados				

UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NINGUNA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR FORMALMENTE LA SOLICITUD EN CUALQUIER REGISTRO VÁLIDO

Editar
Añadir
Borrar

Cada solicitante podrá presentar **solamente una solicitud** referida a un proyecto de investigación. Pulsando el botón “**Añadir**” se inicia el proceso para generar la solicitud. Aparece el listado de proyectos susceptibles de ayuda para contratos predoctorales. **Le sugerimos que previamente estudie sus preferencias en el listado en pdf de los proyectos susceptibles de ayuda para contratos predoctorales de la [página web de la convocatoria](#).**

Seleccione el proyecto al que desea que se adscriba su ayuda para contratos predoctorales y pulse el botón “**Crear solicitud**”. El proyecto puede ser buscado por **referencia** o seleccionado de la lista. Creada la solicitud, la aplicación le devuelve a la pantalla de inicio:

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016
Salir |

> Formulario guardado

Datos solicitud

Según el artículo 11 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación.

Selección	Referencia del proyecto	Origen de la referencia	Referencia solicitud telemática	Estado
☒		AYUDAS PREDOCTORALES		Abierta

UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NINGUNA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR FORMALMENTE LA SOLICITUD EN CUALQUIER REGISTRO VÁLIDO

1
Editar

2
Añadir

Borrar

Compruebe que la referencia del proyecto es correcta. Si es así, pulse “**Editar**” (1). Si no es correcta, pulse “**Borrar**” (2) y vuelva a elegir el proyecto.

6. FORMULARIO DE SOLICITUD

A partir de este momento, debe cumplimentar todos los datos correspondientes a los apartados ("pestañas") de la izquierda de la pantalla.

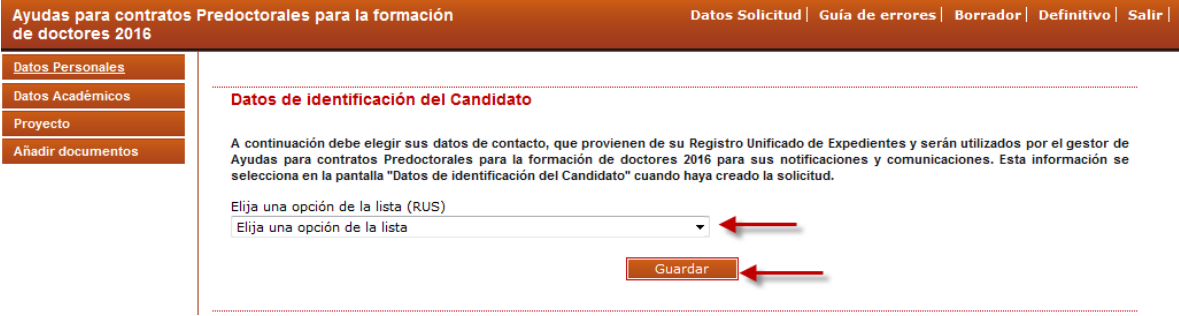
1. **Datos Personales.** Se describen los datos personales del solicitante del Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Compruebe que los datos son correctos. Para actualizar o modificar cualquier dato de esta pantalla deberá hacerlo a través de RUS:

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>

2. **Datos Académicos.** Se incluye la información sobre su titulación
3. **Proyecto/Centro.** Se describen los datos sobre el proyecto seleccionado. Únicamente deberá comprobar que los datos son correctos.
4. **Añadir documentos.** Aportar la documentación que debe acompañar a la solicitud.

6.1. DATOS PERSONALES

Debe elegir sus datos en el desplegable y pinchar en guardar:



Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016

Datos Solicitud | Guía de errores | Borrador | Definitivo | Salir |

Datos Personales

Datos Académicos

Proyecto

Añadir documentos

Datos de identificación del Candidato

A continuación debe elegir sus datos de contacto, que provienen de su Registro Unificado de Expedientes y serán utilizados por el gestor de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016 para sus notificaciones y comunicaciones. Esta información se selecciona en la pantalla "Datos de identificación del Candidato" cuando haya creado la solicitud.

Elija una opción de la lista (RUS)

Elija una opción de la lista

Guardar

6.2. DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE

- **Situación del candidato**

Conteste a cada una de las preguntas utilizando el desplegable correspondiente:

Situación del Candidato

¿Está matriculado o admitido en un programa de doctorado para el curso 2016/2017? *

No

¿Se acoge al turno de personas con discapacidad mayor o igual al 50%? *

No

¿Está en posesión del título de doctor? *

No

¿Ha iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses? *

No

Según el artículo 6 de resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.

- Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

- Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

Guardar

Revisar

- ¿Está matriculado o admitido en un programa de doctorado para el curso 2016/2017?

Si se responde sí, se habilita el documento obligatorio en el apartado “Añadir documentos”.

Si se responde no, el documento será requerido en el periodo de subsanación.

- ¿Se acoge al turno de personas con discapacidad mayor o igual al 33%?

Error en la aplicación: aunque en el aplicativo aparezca un porcentaje del 50% la convocatoria establece claramente un 33%.

Del total ayudas convocadas, 10 se reservan para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Si se elige “SI” en el desplegable, se habilita el documento “Doc. Acreditativo de poseer discapacidad >=33%” en la pestaña “Añadir documentos”, con el fin de acreditar el grado de discapacidad.

- ¿Está en posesión del título de doctor?

Según el artículo 6 de la resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

De esta forma, si selecciona “SI”, la revisión de la página le mostrará un mensaje de error:

✖ Situación Candidato ✖

✖ No puede ser candidato quien esté en posesión del título de doctor.

- ¿Ha iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses?

Según el artículo 6 de la resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes quienes hayan iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, ni quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

De esta forma, si selecciona “SI”, la revisión de la página le mostrará un mensaje de error:

✖ Situación Candidato ✖✖

- ✧ No puede ser candidato si ha respondido afirmativamente a la pregunta '¿Ha iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses?'

Una vez contestadas estas dos preguntas, se procede a **Revisar**, apareciendo un mensaje en la parte superior de la ventana indicando que **La validación de la página es correcta**.

El último paso es **Guardar**. Se visualiza el mensaje **Formulario guardado**.

- **Detalles Datos Académicos**

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016		Datos Solicitud Guía de errores Borrador Definitivo Salir	
Datos Personales Datos Académicos ▶ Situación Candidato ▶ Detalle Datos Académicos Proyecto Añadir documentos		Detalle de los Datos Académicos del Candidato ¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? * --Seleccione una opción-- País de la titulación * --Seleccione una opción-- Año inicio titulación * Año fin titulación * --Seleccione una opción-- --Seleccione una opción-- ¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? * --Seleccione una opción-- Guardar Revisar	

Conteste las preguntas teniendo en cuenta lo indicado a continuación:

- Si el país de su titulación es España, debe elegir una Universidad en el desplegable que se habilita.

¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? *

Grado

País de la titulación *

ESPAÑA

Universidad *

--Seleccione una opción--

Titulación *;

--Seleccione una opción--

Año inicio titulación *

--Seleccione una opción--

Año fin titulación *

--Seleccione una opción--

- Si el país de su titulación no es España, debe introducir el nombre de la Universidad manualmente.

¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? *

Grado

País de la titulación *

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Universidad *

Titulación *

Año inicio titulación *

--Seleccione una opción--

Año fin titulación *

--Seleccione una opción--

En ambos casos indique el nombre y el año de inicio y fin de la titulación.

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016		Datos Solicitud Guía de errores Borrador Definitivo Salir
Datos Personales Datos Académicos ► Situación Candidato ► Detalle Datos Académicos Proyecto Añadir documentos		
Detalle de los Datos Académicos del Candidato ¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? * --Seleccione una opción-- País de la titulación * --Seleccione una opción-- Año inicio titulación * Año fin titulación * --Seleccione una opción-- --Seleccione una opción-- ¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? * Sí País del centro del Máster * --Seleccione una opción-- Título del Máster * Año Inicio Máster * Año Fin Máster * --Seleccione una opción-- --Seleccione una opción-- Guardar Revisar		

Si responde afirmativamente a la pregunta **¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster?** Se habilita automáticamente el tipo de documento Certificado de Máster en la pestaña "Añadir documentos", que será obligatorio introducir.

Complete los campos relativos a Máster, país (si es España se habilita desplegable para el Centro), nombre del Centro, Título, año de inicio y fin y Código RUCT (solo si es español).

¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? *

Sí ▼

País del centro del Máster *

ESPAÑA ▼

Centro del Máster *

--Seleccione una opción-- ▼

Título del Máster *

Código RUCT * (1)

Año Inicio Máster * Año Fin Máster *

--Seleccione una opción-- ▼ --Seleccione una opción-- ▼

(1) Puede consultar los códigos RUCT [aquí](#).

Guardar

Revisar

Terminar con “Revisar” y “Guardar”

6.3. PROYECTO

En esta ventana se muestran los datos del proyecto seleccionado.

6.4. AÑADIR DOCUMENTOS

En este apartado debe anexar toda la documentación complementaria a su solicitud de ayuda predoctoral (Art. 11.4 de la convocatoria). Para "Añadir documentos" es necesario escanearlos y guardarlos en su ordenador antes de terminar la solicitud. En esta pantalla puede “Visualizar”, “Añadir” o “Borrar” los documentos.

Datos Personales
Datos Académicos
Proyecto
Añadir documentos

Añadir documentos

1 En esta pantalla debe anexas la documentación en formato electrónico, según indica el artículo 11.4 de la resolución de convocatoria.

1 En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos.

Selección Documento Tipo Documento

➤ La búsqueda no produjo resultados

1 Certificado académico debe ser el correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud, expedido o facilitado por la entidad académica. En él deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.

Visualizar

Añadir

Borrar

1. Copia del **Pasaporte** en vigor, en caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español
2. **Certificado académico (notas) Máster** expedido por la entidad académica, es decir, documento oficial con sello de la universidad. Si no ha finalizado la titulación, adjunte certificado de notas superadas hasta el momento de la solicitud. Puede introducir uno o varios documentos de este mismo tipo, para hacer constar todas las titulaciones que ha obtenido en el momento de la solicitud.
3. **Certificado académico (notas) Titulación** expedido por la entidad académica, es decir, documento oficial con sello de la universidad. Si no ha finalizado la titulación, adjunte certificado de notas superadas hasta el momento de la solicitud expedido por la entidad académica. Puede introducir uno o varios documentos de este mismo tipo, para hacer constar todas las titulaciones que ha obtenido en el momento de la solicitud.
4. **Curriculum Vitae** en formato libre y en idioma español o inglés.
5. **Matrícula o admisión a un programa de doctorado** para el curso 2016/2017, expedido por la unidad responsable del programa de doctorado o, en su defecto, por el representante legal de la universidad correspondiente.
6. **Doc. Acreditativo de poseer discapacidad >= 33%** (en caso de haberla declarado)

A los efectos del proceso de evaluación sólo se tendrá en cuenta la información contenida en el CV y en la/s certificaciones académica/s presentada/s en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dicha documentación.



Adjuntados todos los documentos no ha terminado con el proceso de la solicitud.

> Formulario guardado

Añadir documentos

i En esta pantalla debe anexas la documentación en formato electrónico, según indica el artículo 11.4 de la resolución de convocatoria.

i En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos.

Selección	Documento	Tipo Documento
☒	Prueba_1.pdf	Curriculum Vitae
☐	Prueba_1.pdf	Certificado académico (notas) Titulación
☐	Prueba_1.pdf	Certificado académico (notas) Máster
☐	Prueba_1.pdf	Doc. acreditativo de poseer discapacidad (>= 50%)

i Certificado académico debe ser el correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud, expedido o facilitado por la entidad académica. En él deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.

Visualizar

Añadir

Borrar

7. CERRAR Y ENVIAR SOLICITUD

7.1. GUÍA DE ERRORES

Una vez que se han guardado todos los documentos, se procede a comprobar los posibles errores que la solicitud presente, accediendo a la **Guía de errores**.

Si se hubiese incurrido en algún error, la guía de errores lo muestra y añade un enlace que nos lleva directamente al lugar donde se cometió.

Si no hubiese errores aparecerá el mensaje: ***“la validación del formulario completo es correcta”***.

7.2. BORRADOR DE LA SOLICITUD

El siguiente paso es crear el borrador de la solicitud. Para ello ejecutamos la opción **“Borrador”** y procedemos a guardar el documento generado y comprobar que todos los datos introducidos son correctos.

7.3. SOLICITUD DEFINITIVA

Si se está de acuerdo con el resultado del borrador, se accede a “**Definitivo**” para tramitar la solicitud definitiva.

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016		Datos Solicitud Guía de errores Borrador Definitivo Salir
Datos Personales	Guía de Errores A continuación se muestra una lista con los errores por resolver en cada página: La validación del formulario completo es correcta.	
Datos Académicos		
Proyecto		
Añadir documentos		



Proceso Irreversible. Como aparece en el texto de la página, una vez enviada la solicitud definitiva, ya no se podrá realizar ninguna modificación de la misma. Asegurarse que todos los datos son correctos antes de lanzar la solicitud definitiva.

Para generar la solicitud definitiva pinchar en **Generar Documento**.

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016		Datos Solicitud Guía de errores Borrador Definitivo Salir
Enviar Definitivo Una vez generado el DOCUMENTO DEFINITIVO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud esta completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad borrador que le permitirá generar una versión en formato borrador de su solicitud. Usted debería examinar dicha versión minuciosamente antes de generar el documento.		
		
		Generar Documento Cancelar

Antes de hacer definitiva la solicitud leer detenidamente las siguientes declaraciones y aceptar su contenido.

Enviar Definitivo

IMPORTANTE: Una vez generado el DOCUMENTO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud esta completa.

* Si presiona 'GENERAR DOCUMENTO' usted no podrá hacer modificaciones adicionales.

* Si presiona 'CANCELAR' podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.

La presentación de la solicitud conlleva, en el caso de ciudadanos españoles o ciudadanos extranjeros residentes en territorio español, el consentimiento para que el órgano instructor pueda consultar y comprobar los datos de identidad incluidos en esta solicitud, de modo fehaciente mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, de acuerdo con el artículo único.3 del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

La presentación de una solicitud de ayuda conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La presentación de la solicitud conlleva el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de los solicitantes o de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

Declaro conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o documento que se acompañe a esta solicitud podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, conforme al artículo 71 bis.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y, en su caso, de la aplicación del régimen de infracciones y sanciones administrativas establecido en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Declaro no haber iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores.

Declaro no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

Declaro no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

Declaro que las titulaciones o enseñanzas referidas en el certificado académico son aquellas superadas en el momento de la solicitud.

El solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en las declaraciones anteriores. La modificación de las circunstancias recogidas en las declaraciones anteriores darán lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante.

Elija una opción de la lista
 Elija una opción de la lista
 No acepto
 Acepto

Generar Documento

Cancelar

Si se acepta y todo es correcto pulsar en **"Generar Documento"**.



Hasta este punto se ha generado la solicitud. Ahora es necesario firmarla y registrarla.

Antes de finalizar el proceso, puede **firmar electrónicamente**, usando la firma digital, o puede **imprimir el documento y firmarlo**. En este último caso deberá **presentarlo en un Registro válido**.



Tenga en cuenta que si no se firma electrónicamente o se presenta firmado en un registro válido dentro del plazo señalado su solicitud se considerará no presentada.

➤ El documento se ha generado correctamente.

ver Documento

Firmar Solicitud

Declara la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, y en caso de ser financiada, se autoriza, a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión a bases de datos, así como facilitar el seguimiento, evaluación y justificación económica del desarrollo del plan de actuación.

FIRMA ELECTRÓNICA

Si se elige la opción de firma electrónica, una vez generada la solicitud definitiva se procederá a firmar electrónicamente. Puede hacerse en cualquier momento accediendo a su solicitud y ejecutando "Editar".

➤ Formulario guardado

Datos solicitud

Según el artículo 11 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación.

Selección	Referencia del proyecto	Origen de la referencia	Referencia solicitud telemática	Estado
☐		AYUDAS PREDOTORALES		Abierta

■ UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NINGUNA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR FORMALMENTE LA SOLICITUD EN CUALQUIER REGISTRO VÁLIDO

Editar

Añadir

Borrar

Pinchar en "Firmar Solicitud":

Datos Personales

Datos Académicos

Proyecto

Añadir documentos

Datos de identificación del Candidato

A continuación debe elegir sus datos de contacto, que provienen de su Registro Unificado de Expedientes y serán utilizados por el gestor de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016 para sus notificaciones y comunicaciones. Esta información se selecciona en la pantalla "Datos de identificación del Candidato" cuando haya creado la solicitud.

Elija una opción de la lista (RUS)

Acceso a la plataforma de firma electrónica:

FIRMA ELECTRÓNICA
Español | Catalán | Euskera | Galego |

Acceso

Acceso

Bienvenido al sistema de Firma y Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, que le va a permitir firmar electrónicamente y efectuar el registro electrónico de la documentación de nuestras ayudas y subvenciones. El acceso puede realizarlo a través de usuario y clave o mediante certificado digital válido.

Introduzca su usuario y clave:

Usuario:

Clave:

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

Acceder
Limpiar

Se mostrará la Referencia de su solicitud. Seleccionar e “Iniciar proceso de firma”.

FIRMA ELECTRÓNICA
Salir |

Registro
 Documentos Entidad en Convocatoria

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí

Referencia

Subprograma

Año Todas ▼

Registros realizados Todas ▼

Buscar

Listado de Registros de documentación

Selección	Referencia	Descripción	Fecha de Registro
☒			
☐			

Iniciar proceso de firma
Justificante de registro
Información del Registro

Declarar su conformidad con los datos introducidos, “Firmar y Registrar”.

FIRMA ELECTRÓNICA Salir

Registro
 Documentos Entidad en Convocatoria

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí

Declaro que he visualizado todos los documentos que voy a firmar, y que son correctos. Conforme: SI ☐ NO ☐

Documentos

Selección	Documento	Usuario Firma	Fecha de firma
☒	Solicitud_...pdf		

Visualizar
Firmar y registrar
Ver Justificante Firma

Puede terminar el proceso si dispone de un certificado electrónico válido. Ejecute "Firmar".

FIRMA ELECTRÓNICA Salir

Registro
 Documentos Entidad en Convocatoria

Firma Electrónica

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí :

Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad

ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como **Chrome** o **IE Explorer**.

Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.

Nombre del documento que se pretende firmar
 Visualizar

Huella digital del documento
 Firmar

El siguiente paso es registrar la firma:

Firma Electrónica

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí :

Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad

ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como **Chrome** o **IE Explorer**.

Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.

Nombre del documento que se pretende firmar
 Visualizar

Huella digital del documento

Al hacer click en Guardar se comprobará que ha firmado correctamente con el certificado del usuario correspondiente al documento de identidad

Guardar firma y registrar

Si el proceso se ha producido con éxito, aparecerá los mensajes “Firma realizada correctamente” y “Registro efectuado con éxito”, y obtendrá un justificante de registro y un justificante de firma (a través de Información de Registro).

FIRMA ELECTRÓNICA
Salir

Registro
 Documentos Entidad en Convocatoria

> Firma realizada correctamente
 > Registro efectuado con éxito

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí

Referencia
 Subprograma
 Año

Todas ▼

 Registros realizados

Todas ▼

Buscar

Listado de Registros de documentación

Selección	Referencia	Descripción	Fecha de Registro
☐	:		
☒	SFP11400X(	)	10/09/2014

Iniciar proceso de firma

Justificante de registro

Información del Registro

MUY IMPORTANTE

En el caso de que no firme electrónicamente deberá realizar los siguientes pasos:

PRESENTAR LA SOLICITUD Y CONCLUIR EL PROCESO:

a) IMPRIMIR LA SOLICITUD

Aunque haya finalizado el proceso telemático, SI USTED NO UTILIZA LA FIRMA ELECTRONICA, su solicitud **NO SE CONSIDERARÁ FORMALMENTE PRESENTADA** hasta que se presente en Registro el formulario que genera la aplicación (firmada, en plazo y de acuerdo con el procedimiento establecido).

Pulse el botón “VER DOCUMENTO” (sólo aparece después de que se haya “generado definitivo”). Imprima y firme la solicitud que se genera.

MANUAL DEL SOLICITANTE

Ayudas para Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores

Página 23 de 25

El documento se ha generado correctamente.

ver Documento

Firmar Solicitud

Declara la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, y en caso de ser financiada, se autoriza, a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión a bases de datos, así como facilitar el seguimiento, evaluación y justificación económica del desarrollo del plan de actuación.

b) PRESENTAR LA SOLICITUD

Las solicitudes no firmadas electrónicamente, se dirigirán a:

Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa
División de Programación y Gestión Económica y Administrativa
Agencia Estatal de Investigación
Ministerio Economía y Competitividad
Pº de la Castellana, 162 planta 19 Impares
28071 Madrid

Lugar de presentación:

Las solicitudes podrán presentarse en cualquiera Registro del Ministerio de Economía y Competitividad o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Si la solicitud se presenta **desde el extranjero**, los únicos registros válidos son los de las embajadas y oficinas consulares españolas en cada país.

MUY IMPORTANTE: si su solicitud es presentada por correo certificado, tenga en cuenta las siguientes advertencias

- Presente su solicitud o solicitudes por separado, en sobre abierto para que el funcionario de correos ponga el sello con la fecha en cada una de ellas y en la copia o copias que debe guardar como resguardo.
- Se considera que la fecha del certificado de correos es la de presentación de la solicitud, para determinar si ha entrado en plazo o no.
- Solamente el Servicio de Correos de España tiene capacidad para desempeñar con sus certificaciones las funciones de registro de la Administración.
- Las solicitudes presentadas por medio de otros correos (empresas de mensajería, servicios postales extranjeros, etc.) se consideran presentadas en la fecha en la que llegan al Registro del Ministerio de Economía y Competitividad y no en la fecha de remisión.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dependiendo del tipo de consulta que desee formular, el Ministerio de Economía y Competitividad le ofrece diferentes opciones:

- Dudas sobre procedimiento administrativo:

<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.d024d9022c9f2136672ffeb801432ea0/?vgnextoid=41dbdaa8a3860210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

- Dudas aplicación informática:

De lunes a jueves y de 09:00 a 17:30 horas, viernes de 08:00 a 15:00 en el correo electrónico (cauidi@mineco.es)

- Dudas sobre el contenido del formulario de solicitud:

Por correo electrónico (informacion@mineco.es)